

ADMISIÓN EN EL PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL CURSO 2024-2025

De acuerdo a la O.F. 16/2024, de 1 de marzo y a la Resolución 68/2024, de 6 de marzo, la DOCUMENTACIÓN a entregar para la admisión en los centros de educación infantil serán:

Para la PREINSCRIPCIÓN:

a) DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA

- Modelo oficial de formulario de preinscripción
- Fotocopia del DNI, NIE, pasaporte o documento equivalente
- Libro de familia o documento válido que acredite el vínculo familiar
- En caso de una solicitud para un niño o niña no nacido, informe médico que acredite la fecha prevista de nacimiento.
- En caso de acogida o adopción, el documento que acredite la fecha de nacimiento

b) CRITERIOS PRIORITARIOS

- Certificado del centro de la matriculación de hermanos/as en el mismo centro
- Empadronamiento o volante de convivencia expedido por el Ayuntamiento, 90 días antes a la finalización del plazo de preinscripción. Debe constar el menor y al menos uno de sus progenitores empadronados antes del 1 de enero de 2024
- Acreditación del lugar de trabajo:
 - o Para trabajadores por cuenta ajena: certificado de la empresa, alta en la seguridad social, copia del contrato de trabajo y datos referidos al domicilio donde se desarrolla la actividad
 - o Para trabajadores autónomos: alta en el IAE expedido por el Ayuntamiento, domicilio laboral y declaración de la vigencia de la actividad que se realiza
- Declaración de la Renta de 2022
- Certificado de discapacidad de la niña o niño, y/o de alguno de sus progenitores
- Documento oficial que acredita víctima de violencia de género o terrorismo
- Certificado del centro que los progenitores trabajan en el mismo centro educativo
- Copia del título oficial de familia numerosa
- Documento oficial de situación de acogimiento
- Copia del título oficial de familia monoparental
- Copia del documento de nacimiento por parto múltiple

c) CRITERIO COMPLEMENTARIO

- Documentación que acredita la situación laboral o académica de ambos progenitores o representantes legales:
 - o Trabajadores por cuenta ajena: certificado de la empresa expedido 30 días antes de la finalización del plazo de preinscripciones
 - o Trabajadores autónomos: alta en el IAE expedido por la localidad
 - o Excedencias: documento acreditativo firmado por el o la interesado/a indicando que la incorporación al puesto de trabajo se realizará en el plazo de mes y medio desde la fecha de inicio del curso.

Para la MATRÍCULA:

- Modelo oficial de formulario de matricula
- Fotocopia de la cartilla o tarjeta sanitaria de la Seguridad Social
- Fotocopia de la Declaración de la Renta 2023. El plazo de entrega será hasta el último día de la campaña de la Declaración de la Renta del año 2023
- Fotocopia del número de cuenta donde se domicilien los recibos.
- Hoja firmada para la autorización de cargo de recibos
- En su caso, el justificante de haber abonado la cuota de matrícula correspondiente
- En su caso, información sanitaria pertinente que debamos conocer en el centro
- En su caso, documento que acredite la variación del número de miembros de la unidad familiar por nacimiento, desde el 1 de enero de 2024.